ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 04/02, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2002.

ASISTENTES

Del Grupo P.P.:

- -D. Brígido F. Palazón Garrido.
- -D. Francisco J. Fernández Reina.
- -D. Juan López Almela.
- -D. Andrés Luna Campuzano.
- -Dª Rufina López Martínez.
- -D. Francisco Guillamón Ferrer.
- -D. José Cano Ruiz.

Del Grupo P.S.O.E.:

- -D. Sergio E. Ibáñez Mengual.
- -Dª Eva Carmen López García.
- -D. Francisco Alcolea Atenza.
- -D. Antonio J. García Garrido.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veintiocho de febrero de dos mil dos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno. reúnen primera se en convocatoria, siendo las trece horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes. los Concejales detallados al margen.

No asisten D. Eduardo Martínez Guillamón y D. Salvador A. Fernández Rosauro del Grupo P.P.; Dª Águeda Guillamón Ferrer y Dª Miriam Sayed Sancho del Grupo P.S.O.E. (se excusan) y D. Juan Ant. Cervantes García del Grupo I.U.

Son asistidos por el Secretario del Ayuntamiento D. José Antonio López Campuzano.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.
- 2.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE FINANCIACIÓN COMUNITARIA AL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL.

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Antes de comenzar el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día, la Presidencia solicita que conste en Acta el pésame de la Corporación al Concejal Socialista D. Antonio Joaquín García Garrido por el fallecimiento de su padre días pasados.

El Sr. Alcalde explica la urgencia de la convocatoria diciendo que de todos es conocida la importancia que tiene el Plan Hidrológico Nacional para algunas zonas de España y más concretamente para la Región de Murcia.

Seguidamente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, somete a consideración del Pleno el pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión, aprobándose con el voto favorable de la unanimidad de los 12 miembros de la Corporación presentes en la sesión.

2.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE FINANCIACIÓN COMUNITARIA AL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL.

Interviene en primer lugar el Sr. Alcalde manifestando que el Plan Hidrológico Nacional fue aprobado en su momento por el Estado español tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado. Sigue diciendo que en el Parlamento Europeo se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista, que si bien no pone en riesto la viabilidad del P.H.N., sí puede entorpecer la financiación europea para parte del Plan, por cuanto España dejaría de percibir un 34% de la financiación correspondiente a fondos europeos en caso de aprobarse esa propuesta. Más concretamente, dice, la Comunidad Autónoma de Murcia está viendo como se pone en riesgo el 24% de la financiación destinada a proyectos tan importantes, entre otros, como la modernización de regadíos tradicionales de la Vega Alta hasta Ojós (48 millones de euros), el tramo Ojos-Contraparada (49'5 millones de euros) o la conducción de aguas desde el embalse del Cenajo a plantas potabilizadoras (140 millones de euros).

Argumenta el Sr. Alcalde que no cree que sea necesario en entrar en cuestiones de otra índole y considera que se debería buscar un consenso posible entre los Grupos Municipales presentes en la Corporación, conforme a lo manifestado también antes de iniciar la sesión por el portavoz Socialista, es decir, de acuerdo con la base que fue aprobada ayer en la Asamblea Regional, donde

finalmente, una moción consensuada, fue votada favorablemente por los Grupos Popular y Socialista.

Indica la Presidencia que se trata de dejar claro que se apoya el Plan Hidrológico, puesto que ya está aprobado, e igualmente se apoya sin ninguna fisura la financiación europea, puesto que hay en juego mucho dinero.

Interviene seguidamente el portavoz Socialista D. Sergio E. Ibáñez, quien primeramente quiere hacer constar la protesta de su coalición, no tanto por la urgencia de la convocatoria, sino por la hora fijada, ya que cree que es bastante inadecuada para los ediles que trabajan.

Continúa manifestando que el Grupo Municipal Socialista ya se pronució sobre el Plan Hidrológico Nacional en el Pleno del mes de noviembre pasado, donde se aprobó una moción conjuntamente con el Grupo Popular.

En la Región de Murcia, y tras el texto ayer aprobado, sigue diciendo, su Grupo ha manifestado en diversas ocasiones su postura de apoyo al P.H.N., puesto que está muy claro el hecho de que Murcia necesita agua y que, independientemente de los trazados, debe de venir agua. Igualmente manifesta el apoyo a la financiación a través de los medios que sean necesarios.

Concluye el Sr. Ibáñez Mengual anunciando el voto favorable del Grupo Socialista a la propuesta aprobada en el día de ayer en la Asamblea Regional.

Seguidamente, el Sr. Secretario procede a dar lectura a la citada propuesta, que literalmente dice:

- "1º.- El Ayuntamiento de Archena (Murcia) apoya la ejecución material del Plan Hidrológico Nacional aprobado en las Cortes Generales por Ley 10/2001, de 5 de julio.
- 2º.- El Ayuntamiento de Archena (Murcia) apoya la acción institucional del Gobierno Regional en cuantas gestiones se encaminen a la ejecución del referido Plan y, en consecuencia, a cuantas acciones lleve a cabo para que sea financiado con fondos europeos y, asimismo, exhorta a los mismos fines a que organizaciones, colectivos e instituciones se sumen a estas acciones para garantizar el futuro de la Región de Murcia en aras de su desarrollo sostenible.

3º.- El Ayuntamiento de Archena rechaza enérgicamente cualquier iniciativa, de ámbito nacional o europeo, que menoscabe o retrase la ejecución del Plan Hidrológico Nacional o su financiación".

Interviene a continuación la Presidencia, quien tras explicar los motivos del horario de la convocatoria y justificar la necesidad de que el P.H.N. y su financiación salgan adelante, somete a votación la propuesta anteriormente transcrita, siendo aprobada con el voto favorable de la unanimidad de los 12 miembros de la Corporación presentes en la sesión.

- - -

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 13 horas y 25 minutos del día de la fecha, para cuya constancia se redacta la presente Acta extendida en 4 páginas, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

<u>DILIGENCIA</u>.- Para hacer constar que la Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 28 de Febrero de 2.002, ha sido transcrita en 2 folios; del núm. 30 (anverso) al núm. 31 (reverso), ambos inclusive, Clase 8ª del OG0463105 al 0G0463106.

Archena, a 29 de Mayo de 2.002 El Secretario.